



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 17 de julio de 2025

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE CONTRATISTA (CURC): **SHTFP/DJ/DPCE/0374/2025**

Asunto: Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas del Estado

**C: FREDY MAGDIEL DIAZ RAMIREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE FREDY MAGDIEL DIAZ RAMIREZ**  
**P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado de Oaxaca, de fecha 17 de julio de 2025, trámite identificado con el número de **ID-00654** ingresado a través del sistema PADECO, me permito comunicarle lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva de la información y documentación presentada en su solicitud cargada a la plataforma PADECO, misma que fue cotejada con los documentos originales durante la cita de cotejo físico de la documentación, así como del análisis de la visita de verificación domiciliar realizada en su domicilio fiscal el día 11 de julio de 2025, se ha determinado que la **Persona Física** denominada **FREDY MAGDIEL DIAZ RAMIREZ** queda legalmente inscrita en el Padrón de Contratistas del Estado, lo anterior, en virtud de haber demostrado su capacidad técnica, económica y humana para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, por lo que se le asigna la clasificación correspondiente a la **Categoría D**, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 C de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto No. 27, de fecha 31 de diciembre de 2024, así como el artículo 46 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas del Estado.

No obstante, le informo que esta Secretaría, está facultada para suspender o cancelar definitivamente el registro, así como reclasificar su categoría, en los supuestos señalados por los artículos 26 C, 26 F y 26 G de la citada Ley.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, reformada mediante Decreto Número 27 de fecha 31 de diciembre del 2024; artículo 1 de los Lineamientos Generales Para La Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas de Obra Pública Estatal; artículo 39 de la Ley Estatal de Derechos; artículo 71 fracciones XXX, XXXII, XXXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública vigente.

Firmante

**DIEGO JAVIER CARREÑO LOPEZ**

Cargo

**Director Jurídico**

Nº Certificado

00001000000714935897 emitido por el SAT

Firma electrónica

FXmjKtfNA17hWYE7oYIz0q+IXoroinf1LQR1211Cnx0XA3Y9dFrPh5oQIgAMFdqD8y9jFYHp/MVMJcmaPC3K+LdFHInfZkx9JjaDZCxBS3WgjViYuNvGr3KoA2tD+GQSt/b+515S8HRT9QgX3oAfOS6z+wYOvyzHmCs72cBVaqFZemAX1x4c4jfiJd+IzrMZ7QLjybKJARSuiKgCCtnatwmRAMxEbHPvIgfVUgsaloCK3Qsh1fkgkkJcZDOvQnjrl/Ld46rXzOp/dUHJLUy8Lg4os67gRnRkfX4GtuV3fBePla+0eyTU0RPgmrKfM1kQspPuJ7ruqAM



Ciudad Administrativa Edificio Rufino Tamayo, planta baja  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5



Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 50 1 50 00 ext. 10206



padeco@oaxaca.gob.mx

[www.oaxaca.gob.mx/honestidad](http://www.oaxaca.gob.mx/honestidad)

Para verificar la integridad de este documento,  
favor de escanear el código QR





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Emisión de la e.firma                    B82q5fqr+g==  
Clave digital:                                2025-07-17 00:06:15  
    d34953f74e8991dccdb35f148391cbdc7c58c9c2184b4c1628c9005d392f818

DOCUMENTO DE CONSULTA

